



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000009-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del cese de la Adjunta del Procurador del Común.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se hace público el cese de la Adjunta del Procurador del Común.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 33.4 y 9.1 a) de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, reguladora del Procurador del Común de Castilla y León, y en vista de la renuncia al cargo presentada por Doña María Teresa Cuenca Boy, se declara su cese como Adjunta del Procurador del Común de Castilla y León, con efectos desde la fecha de dicha renuncia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, tal y como determina el artículo 33.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, dando cuenta a la Mesa de las Cortes.

León, a veinticinco de junio de dos mil trece.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Javier Amoedo Conde